



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 33/19 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de consumibles varios para las fotocopiadoras de la Fiscalía de Estado.

Que a tal efecto se cursaron pedidos de cotización a las firmas: NEXO S.R.L., NEWXER S.A. y MASTER'S INFORMÁTICA S.R.L., como asimismo se dio la correspondiente publicidad en los sitios web <http://www.fetdf.gob.ar> y <http://compras.tierradelfuego.gov.ar>; siendo las empresas citadas en primera y segunda instancia las únicas en haber elaborado a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que según consta en el cuadro comparativo obrante a fojas 18 el comercio NEXO S.R.L. ofrece tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora TOSHIBA e-STUDIO 205 (T1640) y tres cartuchos de tóner para la fotocopiadora TOSHIBA e-STUDIO 457 (T5070A); y la firma NEWXER S.A. ofrece tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora XEROX WORKCENTRE 5335 (CT201736), respectivamente, que se ajustan a las especificaciones solicitadas, al precio más conveniente.

Que corresponde en este caso autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto por el inciso l) del artículo 18 de la ley provincial N° 1015, y en el decreto provincial N° 674/11.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.2.29.296 – Repuestos y accesorios – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra de tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora TOSHIBA e-STUDIO 205 (T1640) y de tres cartuchos de tóner para la fotocopiadora TOSHIBA e-STUDIO 457 (T5070A) a la firma NEXO S.R.L., por la suma de pesos VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 27.756,00); y de tres (3) cartuchos de tóner para la fotocopiadora XEROX WORKCENTRE 5335 (CT201736) a la firma NEWXER S.A., por la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 33.930,00).

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.2.29.296 del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N°

34 /19

Ushuaia, 11 SEP 2019


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur